INFORME DE EVALUACION N° 20 /2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA / PLURIANUAL" ID N° 297.668.

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 27 días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación Permanente conforme a la Resolución Nº 1986 de fecha 21 de julio de 2015: **Abog. JUAN CASTILLO PEREZ,** Director de la Dirección Jurídica, **Lic. THELMA RODRIGUEZ CANTERO**, Coordinadora Financiera, **Abog. ROSANA FLORENTIN**, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL".----------

En primer término se procede a verificar el Acta de Sesión Publica Virtual del cual se desprende el Listado de Proveedores Participantes que son los siguientes: GRUPO CHACO RAPE S.A., SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., y GUARDIAN S.A.----------

Considerando el Decreto Presidencial Nº 3945/2015, cuyo objetivo principal es la racionalización de los gastos, cuyo llamado en cuestión fue afectado por el Decreto, motivo por el cual el Comité de Evaluación procedió a reenviar la carpeta a la Unidad Operativa de Contrataciones hasta tanto tengamos una Autorización del Equipo Económico.----------

Posteriormente fue dictada la Resolución Nº 113/2015 por el Ministerio de Hacienda, que complementaba el Decreto Nº 3945/2015, y daba opción de volver a Certificar el CDP, razón por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, vuelve a remitir la carpeta del llamado de Servicio de Seguridad y Vigilancia al Comité con un nuevo CDP y solicita sea reanudada la Evaluación. --------

Se procede a dar lectura al Acta de Presentación y Apertura de Sobres de Ofertas, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	**GRUPO CHACO RAPE S.A. RUC 80082541-1**	**SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. RUC. 80012342-5**	**GUARDIAN S.A. RUC. 80025190-3**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la Carta de Invitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Se procede a analizar las ofertas de las firmas: GRUPO CHACO RAPE S.A., SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., y GUARDIAN S.A., y se pasa a exponer cuanto sigue en referencia de manera provisoria al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el acta de sesión pública virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalles para verificar los criterios técnicos, legales y financieros: ----------

GRUPO CHACO RAPE S.A.:

La firma presenta una nota firmada por el Representante Legal Osvaldo Maldonado Mirando, que transcripta dice: *"...informamos que la empresa no cuenta con contratos anteriores a los años 2012, 2013 y 2014 que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado, ya que esta sociedad incursionó en el ramo de Seguridad privada lo demuestran los Estatutos Sociales según fecha de ampliación, a los once días del mes de setiembre de dos mil catorce...y es habilitada por el Dpto. Contra Delitos Económicos y Financieros el siete de enero del dos mil quince para operar en el área de servicio de seguridad privada aprobado por la Resolución N° 02...*", y atendiendo a la Calificación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA , el Oferente no reúne los requisitos establecidos en el PBC, ni la CAPACIDAD FINANCIERA considerando que no presenta balance de los periodos 2012 y 2013, motivo por la cual resulta ser "OFERTA DESCALIFICADA

El Comité procede a solicitar documentos formales y/o adicionales a las firmas SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., y GUARDIAN S.A de fecha 19 de octubre de corriente con plazo de entrega en fecha 23/10/2015 hasta las 13:30 hs. en la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A:

Documentos solicitados:

Desglose y/o discriminación de los componentes de la Planilla Auxiliar de Costo – Formulario N° 5.

Balance de los Años 2012, 2013 y 2014

La firma recepcionó la mencionada nota en fecha 22 de octubre del corriente por Zunilda Falcón, respondiendo **en fecha 23 de octubre del corriente a las 12:15 hs, cumpliendo así en tiempo y en forma.**

GUARDIAN S.A:

Documentos solicitados:

Desglose y/o discriminación de los componentes de la Planilla Auxiliar de Costo – Formulario N° 5.

La firma recepcionó la mencionada nota en fecha 22 de octubre del corriente por Fernando Fonseca, respondiendo **en fecha 27 de octubre del corriente a las 09:33 hs, incumpliendo así en tiempo y en forma los documentos requeridos.** Atendiendo lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 2051/03: la firma GUARDIAN S.A., al no presentar en tiempo la documentación solicitada, resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"**.----------

Analizada la oferta de la firma: **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A,** la misma cumple con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual resulta ser **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, capacidad financiera, capacidad legal, y experiencia y capacidad técnica para cumplir con el Contrato.----------

Análisis de la Calificación Legal en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015

El Comité de Evaluación en cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 849/2015, procedió a verificar las bases de datos del SINARH, y los registros del Personal Institucional no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", cabe resaltar que el Oferente y los demás sujetos individualizados según las verificaciones realizadas no se encuentran en las prohibiciones y/o limitaciones para ofertar y contratar con el Estado Paraguayo, ya que no aparecen como personal contratado o permanente de la Administración Pública. ----------

Capacidad Financiera

El análisis de los Ratios fue elaborado y verificado por la Contadora de la Institución:

S.S.T. SEGURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.					
	AÑOS				
	2012	2013	2014		
ACTIVO CORRIENTE	9,258,561,809	21,029,142,159	14,310,690,746		
PASIVO CORRIENTE	4,058,213,569	13,764,292,740	5,917,935,340		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		44,598,394,714	1.88	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		23,740,441,649		
	AÑOS				
	2012	2013	2014		
PASIVO TOTAL	4,058,213,569	13,764,292,740	5,917,935,340		
ACTIVO TOTAL	10,526,770,724	21,863,594,365	14,992,257,004		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		7,913,480,550	0.50	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		15,794,207,364		
	AÑOS				
	2012	2013	2014		
UTILIDAD	1,876,777,194	1,516,353,691	904,895,417		
CAPITAL	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		4,298,026,302	1.43	CUMPLE
	CAPITAL		3,000,000,000		

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Documentos Formales y/o Adicionales	S.S.T. SEGURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor de los bienes.-	Cumple	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple	
Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	Cumple	
Planilla de asegurados del Instituto de Previsión Social (I.P.S.) correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o	Cumple	
Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	Cumple	
Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	Cumple	
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple	
Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional	Cumple	

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (este volumen de facturación, corresponde al promedio de los últimos tres años) (2012/13/14). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	
Balance impositivo y contable de los tres últimos *2012, 2013, 2014*	Cumple	
Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	Cumple	
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	Cumple	
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	Cumple	
Lista de un mínimo de 5 (cinco) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	Cumple	
Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores	Cumple	

CRITERIOS	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

Siguiendo con el análisis de la oferta evaluable, y según las observaciones que anteceden resulta que la oferta presentada por la firma: **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.,** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es **OFERTA CALIFICADA**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por la firma oferente, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación Permanente, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer de la superioridad, a la siguiente firma: **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A:** por un **monto de Gs. 297.166.662 (Guaraníes Doscientos noventa y siete millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y dos)** IVA incluido.----------

Cabe manifestar que se redujeron los meses de servicio a 13 (trece) meses en la adjudicación, considerando que no se cuenta con la totalidad del Saldo de la Oferta presentada por la Firma **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.,** atendiendo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Abogado Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I).----------

El monto previsto a ser utilizado en el presente ejercicio fiscal 2015, conforme al CDP asciende a la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, y el saldo a ser utilizado en el ejercicio 2016 queda sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. JUAN CASTILLO PEREZ
Director Jurídico Institucional

Lic. THELMA RODRIGUEZ
Coordinadora Financiera

Abog. ROSANA FLORENTIN
Representante de la DAF

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS / S.S.T. SEGURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.

	AÑOS		
	2012	2013	2014
ACTIVO CORRIENTE	9,258,561,809	21,029,142,159	14,310,690,746
PASIVO CORRIENTE	4,058,213,569	13,764,292,740	5,917,935,340

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	44,598,394,714	1.88	CUMPLE/NO CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	23,740,441,649		

	AÑOS		
	2012	2013	2014
PASIVO TOTAL	4,058,213,569	13,764,292,740	5,917,935,340
ACTIVO TOTAL	10,526,770,724	21,863,594,365	14,992,257,004

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7,913,480,550	0.50	CUMPLE/NO CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	15,794,207,364		

	AÑOS		
	2012	2013	2014
UTILIDAD	1,876,777,194	1,516,353,691	904,895,417
CAPITAL	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD	4,298,026,302	1.43	CUMPLE/NO CUMPLE
	CAPITAL	3,000,000,000		

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional para los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SENADIS
CONTABILIDAD

C.P. CRISTINA PINTOS
Jefa - Dpto. Contabilidad
SENADIS